

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 27/07/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---|--|
| CLAVE COTIZACIÓN : | AXTEL |
| RAZÓN SOCIAL : | AXTEL, S.A.B. DE C.V. |
| RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO : | Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) |

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("Disposiciones"), se les informa que el Consejo de Administración de Axtel, S.A.B. de C.V. ("Axtel") en la sesión de fecha 20 de julio de 2022; autorizó la contratación de diversos servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, habiéndose previamente cerciorado que esta contratación no afectaba de manera alguna el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en el artículo 6 de las Disposiciones; en la inteligencia, de que estos servicios incluyen los siguientes: asesoría en procesos de colocación de instrumentos de deuda o capital; revisiones especiales de tratamientos contables; realización de due diligence contable y fiscal en operaciones relacionadas con fusiones y/o adquisiciones; informes para cumplir con normatividad local; revisiones fiscales; atención a requerimientos de autoridades fiscales y bursátiles; así como revisiones o trabajos de aseguramiento o atestiguamiento; sin que en ningún caso, la remuneración total por estos servicios durante el ejercicio 2022, pueda exceder de la cantidad de \$288,000 (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), a menos que fuese previamente autorizada por el Consejo de Administración de Axtel.